

PERGAMINO, junio 27 de 1988.-

A1 Señor

Intendente Municipal

ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA-
que este H.Cuerpo aprobó por unanimidad en la Cuarta Sesión Ordi-
naria realizada el día 24 de Junio del etc.año, al considerar el--
Expediente: D-115-88 D.E.eleva Expte.B-1630-88 COOP.ELECT.RURAL --
LTDA.DE URQUIZA eleva Cuadro Tarifario Abril/88.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Autorízase a la COOPERATIVA ELECTRICA RURAL LTDA.DE-
----- URQUIZA, a incrementar el costo de las tarifas eléc-
tricas, correspondientes al mes de Abril del corriente año, según--
cuadro tarifario obrante a fs.1 del presente expediente.-

ARTICULO 2º- A los importes establecidos en cada actuación queda-
----- incluido el adicional que corresponda en cada caso--
por aplicación de las Leyes Nacionales y Provinciales y/o las que
en el futuro graven la comercialización de la energía eléctrica.-

ARTICULO 3º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Hago propicia la oportunidad para -

saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 1904/88.-

JUAN J. MARCONATO (D)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR HUGO ZEPPA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE